



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 822-2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 SEP 2013

**VISTO:** El Informe N° 347-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, con Proveído N° 706933-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, Opinión Legal N° 044-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-OAJ, Oficio N° 163-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, Informe N° 029-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv, Informe N° 052-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 744-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre de 2011, se resolvió en su Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: “*Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuniaria Afectos por Bajas Temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la región de Huancavelica*”, en razón al Informe N° 136-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico;

Que, posteriormente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 110-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de febrero de 2013, se resolvió en su Artículo 1°.- Conformar el Comité de Recepción de la Obra del Proyecto: “*Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuniaria Afectos por Bajas Temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la región de Huancavelica - I y II Fase*”, en razón al Informe N° 003-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico;

Que, ante la existencia de las precitadas resoluciones, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 744-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, a fin de no tener dificultad en la elaboración de la Liquidación Financiera del respectivo proyecto, siendo así; deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad a partir de la expedición de la presente resolución, la Resolución Gerencial General Regional N° 744-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre de 2011 sobre la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: “*Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuniaria Afectos por Bajas Temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la región de Huancavelica*”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Dirección Regional Agraria, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

*Ing. Ciro Soldevilla Huayllani*  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**